

en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación, no obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Melilla 20 de diciembre de 2022,
P.A. del Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Juan Luis Villaseca Villanueva